

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA PONENTE: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020).

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE FRANCISCO JAVIER RIVERA
SAAVEDRA CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES –COLPENSIONES. RAD. No. 41001-31-05-002-2018-
00404-01.**

Al realizar el estudio del proceso de la referencia en orden a proyectar la sentencia que desate el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, así como el grado jurisdiccional de consulta concedido en favor de Colpensiones respecto de la de primera instancia, advierte la suscrita magistrada sustanciadora acorde con la potestad legal que le otorga el artículo 83 del CPT y SS, que es necesario **ORDENAR** a la parte demandante que aporte al presente asunto, copia del formulario de afiliación al sistema general de pensiones, por medio del cual la sociedad Mega Proyectos y Asesorías para el Desarrollo de los Colombianos S.A.S. realizó la vinculación inicial del actor a la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones. El documento debe tener la constancia de recibido por parte de la entidad demandada.

Para el efecto, se concede el término de 10 días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada**

Firmado Por:

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

027cd50944ecd995c02983211d2fcea0d908fcc897d4c1ab1cdfa2ff1c573
a21

Documento generado en 03/11/2020 07:39:25 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>